 Viña del Mar, Marzo de 2018

 **CIRCULAR Nº 1**

**Estimados Padres y Apoderados:**

 Le damos la bienvenida a un nuevo año escolar 2018, en el que esperamos enfrentar nuevos desafíos, esforzándonos en entregar todas las herramientas y competencias necesarias para desarrollar en nuestros alumnos/as múltiples conocimientos y habilidades, con la finalidad de poder enfrentarse de buena forma a los nuevos tiempos.

1. **ÁMBITO PEDAGÓGICO:**

Durante el año 2016 la Agencia de la Calidad nos ha clasificado en una mejor categoría de desempeño que otros años, las categorías van desde los niveles insuficiente, medio bajo (2015), medio alto y alto; nuestra institución que no selecciona sus estudiantes de ninguna manera esta desde el 2016 en medio alto; esto último responde al esfuerzo de toda la comunidad educativa y las diversas gestiones que se han implementado en el último tiempo; nos sentimos orgullosos de seguir mejorando y estamos seguros que vamos por la senda de la mejora continua, con su ayuda y compromiso los cuales son indispensables para alcanzar todos nuestros objetivos, siendo partícipes de la formación integral de nuestros estudiantes.

1. **Grupo Profesional de Trabajo (G.P.T.):** está liderado por el Director del Establecimiento don Carlos Javier Vilches Araya como máxima autoridad académica; El G.P.T. constituye un espacio de trabajo y reflexión pedagógica sobre el currículum, el P.M.E., funcionamiento y ejecución de prácticas de Enseñanza, entre otras muchas temáticas con miras a mejorar la calidad de los aprendizajes de alumnos y alumnas.

Está integrado por: Director, Jefa de Estudios, Inspectora General, Coordinadores por Ciclo, Orientador, Jefa Depto. Psicopedagogía, Jefa Depto. Psicóloga, Encargado PSU, y Coordinadora SEP.

1. **La Unidad Técnica Pedagógica / Jefatura de Estudios**, sus funciones son: Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudios, además de supervisar los procesos de aprendizaje y el rendimiento escolar de los alumnos. Esta Unidad está compuesta por:

Denisse Quiroz **: Jefa de Estudios**

Rosa Díaz **: Coordinadora de Ciclo Transición a Sexto Básico**

Yamil Giacaman **: Coordinador de Ciclo Séptimo Básico a Cuarto Medio**

Todos integrantes del G.P.T.

**Jefatura de Departamento**: Su función es proponer acciones innovadoras para la implementación del currículo en el aula destacando en todas sus determinaciones los aspectos centrales del Proyecto Educativo Institucional en que se desempeña; está compuesta por:

Lenguaje y Comunicación : Profesora Javiera Ovalle.

Matemática : Profesora Carmen Gloria Calderón.

Historia : Profesor Claudio Ordenes.

Inglés : Profesora Paula Valdebenito.

Ciencias : Profesora Carla Cárdenas.

 Arte y Música : Profesora Rosa Díaz.

1. **Departamento de Psicopedagogía**

Estructurado de la siguiente forma:

Isabel Cancino Riffo **: Jefa del Departamento Psicopedagogía** (integrante del G.P.T.)

Janira Silva : Psicopedagoga

Génesis Gálvez : Psicopedagoga

Dannyana Hurtado : Psicopedagoga

Jennifer Araya : Psicopedagoga

Marcela Villegas : Psicopedagoga

Valentina Arancibia : Psicopedagoga

Bárbara Zapata : Psicopedagoga

Algunas de sus funciones son:

* Evaluación e intervención psicopedagógica y psicológica.
* Identificación de las posibilidades de aprendizaje del niño, niña o joven.
* Orientaciones a docentes y padres.
* Proporcionar al docente recursos y habilidades que le permitan responder a los requerimientos del alumno con dificultades del aprendizaje y/o compartimiento.
* Colaborar en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad.
* Promover el vínculo entre la institución y familia
* Realizar propuestas de organización de la orientación educativa.
* Programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
* Promover procesos de aprendizaje que tengan sentido para los participantes.

**Derivaciones:** por parte del profesor/a jefe/a, en algunos casos por el Director, Jefa de Estudios e Inspectora General.

1. **Departamento CRA**

Está formado por:

/ Werner Fock : Asistente Biblioteca

Regina Cabezas : Encargada CRA

Elizabeth Ortega y Katherine Castro : Fomento lector

Tiene como función:

* Entrega de TEXTOS ESCOLARES a los alumnos/as del Colegio.
* Solicitar textos faltantes (en el Establecimiento) a las instancias Ministeriales.
* Realizar Calendario de visitas de cursos de Enseñanza Básica dejando registro.
* Coordinar y facilitar el intercambio de los recursos del CRA con alumnos y docentes, llevando un registro de entregas y devoluciones.
* Facilitar información y difusión sobre los recursos disponibles para todos los integrantes del Establecimiento.
1. **PSU:** El profesor Claudio Órdenes Retamales está encargado de la acción PSU, cuyo propósito fundamental es orientar y apoyar las decisiones de nuestros estudiantes, que están definiendo su futuro una vez que finalicen su educación media; a través de charlas motivacionales e informativas acorde a las necesidades e intereses de nuestros estudiantes, la aplicación de test vocacionales y ensayos PSU, la realización de visitas a ferias vocacionales, y el trabajo mancomunado de los docentes que imparten las asignaturas que evalúa PSU, se pretende alcanzar el objetivo propuesto.
2. **Nuestro Régimen de Estudios es Semestral, estructurado de la siguiente forma**:

|  |  |
| --- | --- |
| **SEMESTRE** | **FECHA** |
| 1° Semestre | Jueves 5 de julio 2018 (Convivencia - último día de clases primer semestre) |
| **Vacaciones de Invierno de los alumnos(as)** | Inician el viernes 6 de Julio e ingresan a clases el lunes 23 de Julio, jornada normal  |

1. **Evaluaciones:** Según Decretos de Evaluación del Ministerio de Educación y Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar Colegio Manantial:

 Estructurado de la siguiente forma (evaluaciones mínimas):

1. **Pruebas:** Prueba de Diagnóstico / Pruebas Parciales (coeficiente 1) /Pruebas de Síntesis (coeficiente 2) al término de cada semestre. Toda evaluación es visada por la Jefa de Estudios y por el Director del Establecimiento, donde los docentes deben incorporar en ellas los objetivos, ejes y habilidades por los que serán medidos los alumnos y alumnas. (En las primeras evaluaciones semestrales, como también en las evaluaciones coeficiente dos, se incorpora tablas taxonómicas de habilidades visadas por el Director).
2. **Protocolo para Pruebas Atrasadas:** Desde Transición a Quinto básico el procedimiento es solicitar pase en inspectoría y el mismo profesor de asignatura aplica la prueba.

Desde 6º básico a 4º medio las pruebas atrasadas las aplica el Coordinador de Enseñanza Media los días viernes a partir de la tercera semana de marzo, de 15:30 a 17:00 horas.

Solo se aplicarán instrumentos de evaluaciones sumativas específicamente pruebas escritas.

El Coordinador procederá a pedir los pases y aplicar las pruebas. Si el alumno debe más de una prueba se aplican viernes tras viernes hasta que se ponga al día.

El estudiante que llega tarde a una prueba o que se retira antes, regirá el mismo criterio de una ausencia, es decir deberá tener pase para rendirla atrasada los días viernes.

El Coordinador tendrá una comunicación directa con inspectoría con la finalidad de corroborar las licencias médicas u otras justificaciones, que podrían generar inasistencias prolongadas incluso ausencias a pruebas atrasadas. Caso que tomaría directamente la Jefa de Estudios con una recalendarización.

1. **Reforzamientos y Talleres** se inician el lunes 2 de Abril.(se anexan)
* **Los reforzamientos**, éstos están destinados a reforzar habilidades y contenidos fundamentales que se requieren para lograr aprendizajes efectivos y eficientes.

 Si su hijo(a) ha sido derivado(a) por el(la) profesor(a) de la asignatura deberá asistir obligatoriamente, teniendo prioridad ante cualquier otro taller (extraprogramático).

* **Talleres de libre elección**: los apoderados deben inscribir a sus alumnos /as en inspectoría, o los alumnos retiran la autorización y el apoderado la completa en su hogar para luego entregar en inspectoría; se solicita a los padres responsabilizase por el horario de retiro del alumno/a del Establecimiento. Los talleres son de 3° Básico en adelante (sin autorización el alumno no podrá ingresar al taller)
1. **Lectura Comprensiva Sostenida(LCS):** E**s un programa implementado ,** desde Transición, hasta 4°Medio, sus objetivos son:
* Fomentar el hábito y placer por la lectura.
* Conocer y aplicar estrategias de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.
* Apoyar y complementar el mejoramiento en otras asignaturas, para trabajar sus textos o planteamientos de problemas.
* La Lectura Comprensiva Sostenida se toma en el horario de 8:00 a 8:30 jornada de la mañana y de 14:45 a 15:30 horas jornada de la tarde .Se evaluara con una nota parcial en la asignatura de lenguaje por semestre , los alumnos deben llegar a la hora de lo contrario deberán esperar en el casino por 30 minutos .(no se debe interrumpir este proceso ) su justificación es con licencia médica presentada en inspectoría.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Miércoles 4 de abril | Viernes 6 de abril | Martes 10 de abril | Jueves 12 de abril | Jueves 19 de abril | Viernes 20 de abril | Martes 24de abril |
| Miércoles 2 de mayo | Jueves 3 de mayo | Martes 8 de mayo | Viernes 11 de mayo | Martes 15 de mayo | Jueves 17 de mayo | Miércoles 23 de mayo |
| Jueves 24 de mayo | Martes 29 de mayo | Miércoles 30 de mayo | Miércoles 6 de junio | Viernes 8 de junio |  |  |

1. **Fomento Lector :El programa fomento lector** pretende fortalecer las habilidades de búsqueda de información e investigación y fomento a la lectura por parte de los docentes, planificando y preparando clases donde esté presente la utilización del CRA con uso de diversos recursos y como complemento al programa fomento lector (MINEDUC) de NT1 a 5º básico. Sus actividades son: Módulos CRA, Libro viajero, Maletín y Premiación “Primeros lectores”
2. **ASPECTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

La persona responsable de coordinar la actualización, difusión y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar en el establecimiento es: La Inspectoría General, Encargada de dirigir el funcionamiento Comité de la Buena Convivencia Escolar. Su rol es Fomentar una cultura de respeto y buen trato en la convivencia entre los distintos estamentos escolares, asegurando la aplicación y cumplimiento justo de las normas de la organización escolar, las actividades son desarrolladas por orientadores y sicólogas del establecimiento como: talleres **preventivos**, acompañamiento disciplinario, recreos de vida sana y activa, canastas en apoyo de familias con problemas económicos, **encargados de los protocolos de actuación** , talleres enfocados en programas Senda y otros.

**El Comité de la Buena Convivencia Escolar, está compuesto por**:

**Departamento de Orientación**

Regina Cabezas : **Orientadora de Ciclo (Transición a 6° Básico)**

Gerardo Vergara : **Orientador de Ciclo (7º a cuarto medio)** Integrante G.P.T.

 Karla Muñoz : **Convivencia Escolar** y encargada de protocolo deserción escolar

**Departamento de Psicología**

Ximena Hernández : **Jefa del Departamento Psicóloga** (integrante del G.P.T.) y encargada de protocolo de embarazo.

Carolina Valenzuela : **Psicóloga**

**Inspectoría:**

 María Graciela Díaz : I**nspectora General** y **Profesora de Educación General Básica**

 (integrante del G.P.T.)

Clara Saavedra : Inspectora

Jaqueline Miranda : Inspectora

Juan Díaz : Asistente de convivencia escolar

Romina Toro : Asistente de convivencia escolar (nueva integrante 2018)

Romina Vergara : Técnico de Enfermería (nueva integrante 2018)

**INFORMA Y SOLICITA**:

**Leer y tomar conocimiento del Reglamento de Convivencia**.

**Martes 3 de abril, día de ropa de calle, un alimento No perecible**. (Dirige Profesor Gerardo Vergara).

* **Retirar al alumno o alumna del establecimiento en el correcto horario estipulado**, evitando permanencias prolongadas de este en la institución por incumplimiento de los padres o apoderados. En caso de ocurrir, la Dirección determinará la entrega del alumno a Carabineros de Chile, para su correcto resguardo.
* **La primera Comunión** se realizará **el sábado 28 de abril a las 10:00 horas en la Parroquia “Agua Viva**” (dirige Profesora Karla Muñoz)
* **Los cursos 3º básico a 4º Medio deben traer almuerzo de su casa o comprarlo en el casino** del segundo piso, no se reciben almuerzos u otros artículos en portería e inspectoría. Es deber del alumno/a y apoderado organizarse en este tema, se ruega entender y no insistir, no se autoriza salidas a almorzar fuera del establecimiento a los alumnos/as, ni retiros por parte de sus apoderados.
* **No se autoriza el acceso de apoderados a los casinos** (acuerdo 2017, puerta de ingreso a casino cerrado con llave).
* **Los retiros de alumnos/as durante la jornada son de: 9:00 a 12:00 y 15:00 horas en adelante, nunca en horas de recreo u almuerzo de los alumnos/as, solo puede retirar el apoderado registrado en la matricula 2018.**
* Para el uso correcto del buzo y polera del establecimiento, se esperará hasta el día 15 de marzo y para el uniforme completo se esperará hasta el 30 de marzo
* El padre y la madre, aunque no sean apoderados y no tengan el cuidado personal de sus hijos, están obligados a garantizar y respetar: (Ley de Inclusión)
1. Su derecho a asociarse y a participar en las organizaciones de padres y apoderados.
2. Su derecho a participar en reuniones de apoderados.
3. Su derecho a tener acceso a los informes educativos del alumno de la misma forma que el padre o madre que está registrado como apoderado ante el Establecimiento.
4. Su derecho a participar en actividades extraescolares, fiestas de fin de curso, paseos, primeras comuniones, día del padre y/o madre.

Por el contrario, constituyen un límite al ejercicio de estos derechos las resoluciones de los Tribunales de Justicia en las cuales se establecen medidas cautelares en favor del alumno o alumna, como una orden de no acercamiento, o todas aquellas que manifiesten expresamente una restricción para el padre o madre, respecto del alumno o alumna, en el ámbito escolar. (Según Ley de Inclusión).

* Próximas Reuniones de Apoderados 19:00 horas los días: lunes, martes y miércoles 23, 24 y 25 de abril / 28, 29 y 30 de mayo / 25, 26 y 27 de junio.
1. **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**: las reuniones de Centro General serán los días miércoles 4 de abril y jueves 31 de mayo junto a su profesor asesor Yamil Giacaman..
* **Durante este 2018 existirán elecciones de C.A.A, se pasará por los cursos en reuniones informando.**
1. **CENTRO DE ALUMNOS:** El Centro de Alumnos y Alumnas del Colegio Manantial es la organización formada por sus estudiantes regulares desde 4º Básico hasta IV Medio. Su finalidad es servir a sus miembros en función de los propósitos del Establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática.

Presidenta: Valentina Robles 4° Medio B

Asesor: Alex Gallardo

* Día de Ropa de Calle, viernes 23 de marzo $200.
* Semana Aniversario lunes 23 de abril hasta viernes 27 de abril.
* Día de Ropa de Calle, lunes 30 de abril (sin costo), presentación de alianza ganadora.
1. **PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Colegio cuenta con un protocolo de Seguridad, el cual se practica de manera mensual. En caso de ocurrir un movimiento telúrico mientras el Establecimiento se encuentra en funcionamiento, por

medidas de seguridad, se cerrará la puerta principal cuyo objetivo será velar por un buen desempeño interno de seguridad y protocolo, en la puerta se encontrará el Centro de Padres y Psicólogas en apoyo a la medida.

* **Ensayos del Plan Integral de** Seguridad Escolar, **se realizarán en el siguiente horario: 10:00 a 11:00 y 16:30 a 17:00 horas**, los días 19 de marzo, 5 de abril, 10 de mayo y 14 de junio, durante el primer semestre.
1. **ANEXO: Horarios de refuerzos y talleres**

**Horario Atención Profesores (**El protocolo de atención de apoderado, deben enviar comunicación con anticipación para que el profesor dosifique el horario y pueda atender a todos

10:30 a 11:15

****

**Plan Lector del Primer Semestre.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Plan lector 1° Semestre 2018** | **2° Básico** * La polilla del baúl (Mario Carvajal, editorial Alfaguara)
* Vamos a buscar un tesoro (Janosch, editorial Alfaguara)
* Fantasmas en la casa rodante (María Luisa Silva, editorial, Alfaguara)
 | **3° Básico** * El lugar más bonito del mundo (Ann Cameron, editorial Alfaguara)
* Otto el rinoceronte (Ole Lund Kirkegaard, editorial Alfaguara)
* Papelucho (Marcela Paz, editorial El barco de vapor)
 | **4° Básico*** Ámbar en cuarto y sin su amigo (Paula Danzinger, editorial Alfaguara)
* Seguiremos siendo amigos (Paula Danzinger, editorial Alfaguara)
* Amalia, Amelia y Emilia (Alfredo Gómez Cerda, editorial El barco de vapor
 |
| **5° Básico*** Charlie y la fábrica de chocolate (Roald Dahl, editorial Alfaguara)
* Asesinato en el canadian express (Eric Wilson, editorial El barco de vapor)
* Queridos monstruos (Elsa Bornemann, editorial Alfaguara
 | **6° Básico*** Fantasmas de día (Baquedano, Lucía)
* Cucho (Olaizola José Luis)
* La hija del espantapájaros (Gripe, María
 | **7° Básico*** Dioses y héroes de la mitología griega (Shua, Ana María)
* El niño con el pijama de rayas (Boyne, John)
* Bibiana y su mundo (Gripe, María)
 | **8° Básico*** La Ilíada (Homero)
* Los ojos del perro siberiano (Santa Ana, Antonio)
* Los crímenes de la calle Morgue (Allan Poe, Edgar
 |
| **I° Medio*** ¿Quién mató a Cristián Kustermann? (Ampuero, Roberto)
* Edipo Rey (Sófocles)
* Como agua para chocolate ( Esquivel, Laura)
 | **II° Medio*** Santa María de las flores negras (Rivera Letelier, Hernán)
* La casa de los espíritus (Allende, Isabel)
* Palomita blanca (Lafourcade, Enrique)
 | **III° Medio*** La metamorfosis (Kafka, Franz)
* El túnel (Sabato, Ernesto)
* La tregua (Benedetti, Mario
 | **IV° Medio** * Un mundo feliz (Huxley, Aldous)
* 1984 (Orwell, George)
* Boquitas pintadas (Puig, Manuel)
 |

1. **CUENTA PÚBLICA SEP (EXTRACTO)**

**PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2017:**

Nuestro principal desafío es incorporar nuevas prácticas pedagógicas de enseñanza que permitan que los alumnos experimenten y participen en su propio proceso de aprendizaje, donde el protagonista sea el estudiante, permitiendo alcanzar aprendizajes realmente significativos.

Seguimiento a la implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo Ley 20.248 SEP. Supervisión realizada por el Departamento Provincial de MINEDUC en el mes de Noviembre del 2017. Supervisora Sra. Marion Montenegro

1. **PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
2. **DIMENSION: GESTIÓN** PEDAGÓGICA
* **Subdimensión:** Gestión **del Currículum.**
* **Acciones Implementadas**:

Visita al Aula, Perfeccionamiento docente; Evaluación de los aprendizajes.

 **Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión óptimo al 100%**

* **Subdimensión Focalizada**: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula
* **Acciones Implementadas**

Lectura Comprensiva Sostenida, Módulos Matemáticos, Fomento a la lectura; Hago y Aprendo (Ciencias). Conociendo mi País.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Media al 90%**

* **Subdimensión Focalizada:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes
* **Acciones Implementadas**

Apoyo Psicológica y psicopedagógica a estudiantes, Reforzamientos, Orientación Escolar, Refuerzo Escolar

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Media al 75%**

1. **DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR**
* **Subdimensión**: Liderazgo Formativo y académico del Director
* **Acciones Implementadas**

Reconocimiento a estudiantes y apoderados destacados, Gestión, Jornadas de Reflexión del equipo de Gestión, Gestión Conducción efectiva del trabajo en equipo.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Óptimo al 100%**

* **Subdimensión**: Planificación y gestión de resultados
* **Acciones Implementadas**

Instancias de trabajo y reflexión, Jornadas de reflexión del que hacer docente, Resultados pedagógicos.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Media al 90%**

1. **DIMENSION: CONVIVENCIA**
* **Subdimensión**: **Formación**
* **Acciones Implementadas**

Seguridad Escolar, Programa de Sexualidad, Afectividad y Genero, Taller de Promoción de Valores y Buenos Tratos.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Media al 88%**

* **Subdimensión**: **Convivencia Escolar**
* **Acciones Implementadas**

 Taller Lúdicos, Recreo de Vida Activa, Salidas Educativas, Implementación de **Á**reas Deportivas. (Piscina temperada, canchas de pasto sintético, Voleybol Playa)

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Media al 93%**

* **Subdimensión**: **Participación y Vida Democrática**
* **Acciones Implementadas**

Acción Social, Evento Artísticos-Culturales, Organización que aprende.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Óptimo al 100%**

1. **DIMENSION: GESTIÓN DE RECURSOS**
* **Subdimensión**: **Gestión del personal y Gestión de recursos Educativos**
* **Acciones Implementadas**

Aulas Tecnológicas, Asistentes de Aula, Implementación de Biblioteca, Jornadas de Mejoramiento Profesional, Incentivo al Desempeño Profesional, Incentivo Excelencia Profesional PME, Plan de Gestión y Control de Recursos Financieros, Recursos Didácticos.

**Nivel de Contribuciones al cumplimiento de la Estrategia de la Subdimensión Óptimo al 100%**

**CONCLUSIONES: PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2017**

* La mayoría de las acciones que se implementaron en el PME están en función del apoyo de los estudiantes y convivencia escolar, y que ha sido un beneficio hacia el desarrollo de las distintas actividades planificadas que están directamente relacionadas a las metas de aprendizaje del establecimiento.
* Los factores que han contribuido al logro de la realización de las acciones de mejora, son la organización del equipo directivo, el compromiso de parte del cuerpo docente y el cumplimiento de las acciones planificadas.
* Actividades implementadas que han contribuido al mejoramiento de aprendizajes en los estudiantes.
* El monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular.
* Evaluaciones de los aprendizajes.
* Jornadas de Mejoramiento Laboral
* Perfeccionamiento docente.
* Apoyo psicológico.
* Acompañamiento en el aula psicopedagogas.
* Reforzamientos Educativo.
* Módulos Matemáticos.
* Lectura Comprensiva Sostenida
* En Convivencia Escolar y Participación democrática, se aumentaron los recursos para fortalecer las actividades y visitas de agentes externos

Las acciones se planificaron en base al Diagnóstico Institucional y al Diagnóstico de los Aprendizajes, llevando cada una de las implementaciones al beneficio del logro de las Metas.

**GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO**

Lector óptico - Equipos de amplificación – Multicopiadoras - Cámaras fotográficas y filmadoras - Computadores - Dispositivos portátiles – Impresoras – Scanner - Proyectores multimedia - Memoria externa - Programa de información e información educacional - Instalación y mantención de datas – Parlantes – Micrófonos – Telón – Organizadores - **Gastos en personal -** Contratación de especialistas y docentes para cada área - **Gastos de Asesorías técnicas y Capacitación** ATE - Implementación de Áreas Deportivas- Fotocopias de las Evaluaciones a todos los estudiantes- implementación Laboratorio - Textos Escolares, Lecturas complementarias - Material Didáctico para todas las asignaturas.

1. **ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**
* Ley de Inclusión: La Ley de Inclusión N° 20.845 fue modificada en diversas ocasiones durante el año 2017, la última de las cuales mediante Ley N° 21.052 de fecha 28 de Diciembre del año 2017. Esta ley miscelánea, en relación con los establecimientos particulares subvencionados establece la posibilidad de celebrar un contrato de arrendamiento de la propiedad mediante tasación bancaria, la cual junto a otros antecedentes deben ser remitidos a la Superintendencia de Educación, la cual determinará el valor definitivo en virtud a sus atribuciones y en consideración a los ingresos del Establecimiento Educacional y otros antecedentes de dicha resolución se podrá recurrir a la Corporación de Fomento a la Producción cuya tasación será definitiva.

Por otra parte, se establece una fórmula de continuidad de las Entidades Individuales Educativas en el caso del fallecimiento de su Representante Legal.

* Nuestra situación actual: La Sociedad Educacional Manantial Ltda., fue Sostenedora del Colegio Manantial de Viña del Mar, desde el año 1.999 hasta el 31 de Diciembre del año 2017, a partir del mes de Enero del presente año la nueva Sostenedora de la Unidad Educativa es Santa Marta E.I.E. (Entidad Individual Educativa sin fines de lucro). Durante el año recién pasado se efectuó toda la tramitación correspondiente para la creación de Santa Marta E.I.E. como persona jurídica, y posteriormente se solicitó a la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso el cambio de sostenedor, como asimismo, el de financiamiento compartido a gratuidad. Las Resoluciones respectivas emitidas por la Autoridad Regional Ministerial se dictaron con fecha 12 de Enero del presente año y la Resolución respecto al aporte de gratuidad se dictó con fecha 15 de Marzo del presente año. Por consiguiente, a partir del presente año escolar las características del Colegio Manantial de Viña del Mar, son las siguientes: Colegio Particular Subvencionado por el Estado, gratuito, sin fin de lucro y Científico – Humanista.
* Infraestructura: Al efecto, el actual proyecto incluye las siguientes inversiones hasta Diciembre del año 2017, a saber:
1. **Quinchos:** Se efectuó la remodelación y mantención de éstos;
2. **Piscina**: Se procedió a realizar distintas mantenciones y reparaciones durante el año escolar;
3. **Canchas de Pasto Sintético**: Durante los meses de Enero y Febrero del año recién pasado sufrimos diversos robos del pasto sintético de las canchas, lo cual nos obligó a instalar medidas de protección, tales como, nuevos cierres de puerta, cámaras infrarrojas, consertinas con púas, focos de iluminación nocturna y poda de diversos árboles. Asimismo, se adquirió la carpeta faltante y se hicieron las instalaciones para realizar las actividades normales;
4. **Graderías**: Durante el año recién pasado se hicieron diversas reparaciones en rejas y en las graderías mismas, para su adecuada conservación;
5. **Cancha de Voleybol Playa**: Durante el año recién pasado, se construyó e implementó una cancha de Voleybol Playa, la cual se encuentra a disposición de los profesores de Educación Física;
6. **Otras multicanchas**: De acuerdo a un dictamen de Enero del presente año de la Superintendencia de Educación, es posible la construcción de canchas de diverso tipo, mediante recursos provenientes de la Ley SEP, las cuales esperamos implementar a partir del presente año escolar, y
7. **Actos Delictivos**: En los últimos dos años se ha producido un explosivo aumento de actos delictivos tanto a nivel nacional como en nuestro establecimiento, en forma especial, razón por la cual se ha debido reponer lo sustraído, como también seguir implementando nuevas medidas de seguridad. Al efecto, se ha implementado un segundo sistema de seguridad con nuevas cámaras, el cual ya está operativo.
* Implementación: Nuestros profesores de cada asignatura e Inspectoría General han realizado la petición de material didáctico en el mes de diciembre recién pasado, como también al inicio del año escolar, los cuales se adquirieron en los meses de febrero y marzo de este año.
* Implementación Educativa: Durante el año recién pasado se adquirieron computadores de última generación y se renovó completamente tanto la sala de computación de Enseñanza Básica, como también la Biblioteca. Asimismo, en diversas salas de clases se renovaron los proyectores.
* Seguridad Escolar: Sin perjuicio de las diversas medidas tomadas por las autoridades académicas del plantel y por el Comité Paritario, se ha procedido a pintar franjas amarillas en las diversas escalas del Colegio que revisten un grado de peligro para nuestros alumnos, se amplió la señalética de seguridad y se adquirió especialmente otro tipo de señalética referida a la Convivencia Escolar, como también de los derechos y deberes de los alumnos, profesores y personal en general, etc. Se han realizado y se encuentran agendadas diversas charlas y talleres referidos a Seguridad Escolar y seguridad en general, dentro de nuestro Establecimiento Educacional. Por último, se procedió a reformular nuestro Protocolo de Seguridad Educativa, a objeto de dar solución a los nuevos requerimientos y para dar la mejor atención efectiva a nuestro alumnado.

Saludan Atentamente a Ustedes,

**CARLOS VILCHES ARAYA**

**RECTOR**

**COLEGIO MANANTIAL**

**ÁMBITO PEDAGÓGICO**

**EUGENIO LOYOLA CONTARDO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**SANTA MARTA E.I.E.**

**ÁMBITO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO**

RECIBÍ CONFORME CIRCULAR N° 1

Ámbitos Pedagógicos, Disciplinarios y Protocolos de: Plan Integral de Seguridad y Embarazo Adolecente, Inscripción a talleres extra programáticos, Cuenta SEP y Ámbito Financiera, respecto del año 2017 y lo que va del actual.

Nombre Apoderado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Apoderado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Alumno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_

(DEVOLVER AL DOCENTE EL MISMO DÍA DE LA REUNIÓN)